

“La historia los juzgara y no los absolverá”

jueves, 21 de mayo de 2020

El Frente Grande rechazó la resolución judicial que habilita al Municipio a firmar la prórroga de la concesión del Cerro Catedral y también repudió la decisión del legislador Ramos Mejía de levantar la medida cautelar

El documento del Frente Grande firmado por Julio Accavallo comienza planteando “queremos manifestar el rechazo a la resolución judicial que, llamativamente dictada en el medio de la pandemia, deja sin efecto la medida cautelar presentada y por lo tanto habilita al municipio a entregar el Cerro Catedral hasta el año 2056 a la empresa Vía Bariloche”.

A su vez manifiestan en la declaración “también merece nuestro repudio la decisión del legislador Alejandro Ramos Mejía de desistir de la demanda, ya que esto significó que la justicia allane el camino a la empresa para que se apropie de una manera claramente anticonstitucional de un recurso de todos los barilochenses”.

Continúan expresando “con claridad la anterior resolución judicial que había concedido la medida cautelar definió que el contrato por 30 años más a partir de 2026 “constituiría virtualmente una nueva concesión, la que no podría celebrarse sino de la manera que marca el art. 98 de la Constitución Provincial, es decir, mediante la licitación pública”.

Respecto a la decisión adoptada por el legislador aclaran que “nunca fue explicitada ni discutida en el ámbito del Frente de Todos del cual somos parte. Fue una decisión personal de Ramos Mejía que traicionó las expectativas de los que confiamos en esta medida y a todos los vecinos que se oponen a este negociado”.

Asimismo afirman “indudablemente el accionar del legislador genera muchas dudas y sospechas y esperamos que pueda explicar a la sociedad cuáles fueron los verdaderos motivos que lo llevaron a tomar esta decisión que facilita la entrega del Cerro Catedral al grupo Vía Bariloche”.

En el escrito también manifiestan “cuando empezamos esta lucha sabíamos que nos enfrentábamos a una empresa muy poderosa que tenía el apoyo del ex presidente Macri, del ex gobernador Weretilneck, del intendente Gennuso y de todos los concejales de Juntos Somos Bariloche, pero nos sorprende que un legislador que impulsaba medidas judiciales y hacia campaña contra la entrega del Cerro Catedral pasada la elección provincial levante el recurso de amparo y permita legalizar esta burda operación”.

El documento del Frente Grande cierra afirmando “si la entrega del Cerro se concreta seguramente la historia los juzgará y no los absolverá, porque los barilochenses no nos vamos a olvidar que un grupo empresario se quedó con la explotación del Cerro por 30 años más sin licitación pública y con la propiedad de 70 hectáreas de tierras fiscales y que esto fue posible por el impulso y respaldo de representantes políticos que fueron serviles a los poderosos e insensibles a los reclamos populares”.